

Excmo. Sr. D. José de Prado Herrera.

Mi apreciable y querido amigo,  
Tengo el mayor interés en que nombre  
V. Alcalde de Portugatete en la Pro-  
vincia de Vizcaya a D.º Levacadio  
Cortés, a quien se contrae la adun-  
ta Nota.

Si tiene V. la bondad de com-  
placermme en esta duplica, lo cual a-  
gradeceré a V. mucho, ordenaría de  
comunicarse la orden por telegrafo  
al Gobernador de Vizcaya.

Dispense V. esta confianza de  
amigo affmo. Y. B. P. M.  
El Conde de Valmareñas

Hoy 28



# Nota

En la Villa de Portugatete  
Provincia de Vizcaya, está por ele-  
girse Alcalde para el año de 1859.  
y urge su nombramiento.

En las elecciones que acaban  
de verificarse para el nombramiento  
de Alcaldes resultó por mayoría ab-  
soluta de votos la candidatura sig<sup>te</sup>  
D. Lucadio Castet.

- " Julian de Lajarreta
- " Dionisio del Valle
- " Antoni de Astuy.

Siembargo de esto por una  
instruccion de unaf. qniero hay algunos  
pocos que quisieron que se nombre Al-  
calde a D. Tiburcio Chavarria  
regidor del termino anterior y esto  
seria injusto e ilegal, porque D.



Fernán Chavarrí es uno de los de-  
matantes del Camino de Portugatete  
a Burcena no entregado aun definiti-  
vamente; es además Contratista de  
la obra de la casa escuela de la misma  
Villa y tiene además cuentas y re-  
clamaciones pendientes de interés  
propio contra los fondos municipa-  
les que serian grandemente perju-  
dicado si tal nombramiento tubiere  
lugar.

El voto mucho a las personas  
de Portugatete, porque tienen abito  
y lo ven con frecuencia.

Por lo tanto suplico a V.  
encarecidamente se sirva nombrar  
Alcalde a D.<sup>o</sup> Lucas Cortes que  
es el primer designado y que ha  
mayor número de votos.  
Lo entiendo personalmente y le

Respondo a V. de su buen desempe-  
ño y recomendable circunstancias.



VIZCAYA

VALMASEDO

Al Gob. de Vizcaya.

30 Dic.

Dejo, si á ello no se opone nin-  
guna consideracion, y es tiempo,  
sea nombrado Alcalde de Por-  
tugalete D. Leonadio Castel.

Corra.